



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00049063- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Archivología, por la que solicita la designación interina de la Ing. Mónica Andrea Guevara; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se han desarrollado en el marco de lo previsto por la RHCD N° 192/2020;

Que, por Resolución del H. Consejo Directivo N° 69/2021, se aprobó el llamado a selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Titular Simple, para la cátedra Procesamiento de Datos de la Escuela de Archivología;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden 16);

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina de la Prof. Mónica Andrea Guevara, según lo previsto en la Ordenanza 1/08 (ord. 30);

Que a orden 34 la aspirante Sandra Fabiana Aronica presenta observaciones al dictamen de la mencionada Selección y solicita ampliación de dictamen emitido por la comisión interviniente;

Que el H. Consejo Directivo emite su Resolución N° 192/2021, por la que solicita a la Comisión Evaluadora ampliación y/o aclaración del Dictamen de fecha 5 de mayo de 2021;

Que a orden 57 y 58, se eleva la ampliación y o aclaración del dictamen original, por la mayoría y minoría de la Comisión Evaluadora interviniente;

Que dichas actuaciones fueron giradas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo dictamen no advierte arbitrariedad manifiesta que justifique la anulación del dictamen de la Comisión Evaluadora (DDAJ-2021-69533-E-UNC-DGAJ#SG);

Que se ha dado cumplimiento a lo previsto en la Ordenanza 01/08;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 7 de marzo de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen y su Ampliación (de la mayoría), emitidos por la Comisión Evaluadora designada por R.H.C.D. 69/2021, que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Titular Simple (Cód. 103), en la cátedra Procesamiento de Datos de la Escuela de Archivología.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la Ingeniera Mónica Andrea GUEVARA, DNI N° 26.103.762, en el cargo de Profesora Titular Simple (Cód. 103), en la cátedra cátedra Procesamiento de Datos de la Escuela de Archivología, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023. (Afectando partida vacante creada por RHCD 169/2019).

ARTÍCULO 3º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RP